

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 22 de junio de 2023, al Despacho del señor Juez para proveer, el Proceso Ordinario N°. 2018-328, de MARÍA LUISA ROJAS BARRERA contra GOLD RH S.A.S. y OTRA, informando que obra solicitud de entrega de título presentada el 8 de junio de 2023 (fls. 1 y 2 03SolicitudEntregaTítulo); que una vez revisado el Portal de Depósitos Judiciales, aparece consignado el título de depósito judicial No. 400100008868752.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ  
Secretaria

**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D. C., dos (2) de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

Solicita el apoderado de la demandante en escrito presentado (03SolicitudEntregaTítulo), se ordene la entrega del título consignado al proceso por el valor de las costas.

De conformidad con lo anterior, una vez consultado el portal Web de Depósitos Judiciales, se encontró constituido a órdenes de éste juzgado y para el presente proceso ordinario, el título número 400100008868752, por valor de \$4.390.621, por concepto de costas procesales (04TítuloCostas), según reporte del Banco Agrario de Colombia, y por ser procedente, se dispone:

**La entrega del título judicial N°. 400100008868752 por valor de \$4.390.621, a favor de la demandante MARÍA LUISA ROJAS BARRERA, identificada con C.C. 52.056.382. Por secretaría procédase al abono de conformidad con la certificación bancaria que obra a fl. 773 del expediente digital.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ALBEIRO GIL OSPINA

NJM

JUZGADO 17 LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ  
El presente auto se notifica por anotación en el estado No. 127 de fecha 03/08/2023  
  
HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ  
SECRETARIA